

CIRCULAR INFORMATIVA No. 057

CIR_GJN_ATS_057.22

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2022.

Asunto: Se informa contenido del oficio N° **B00.03.01.01.-1093-2022** de fecha 09 de mayo de 2022.

Por la relevancia y la importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio N° **B00.03.01.01.-1093-2022** de fecha 09 de mayo del año en curso, emitido por el Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez Director General de Inspección Fitozoosanitaria, oficio con el cual informa que se **enlista el estado de Oklahoma** y se **limita al estado de Minnesota**, a los siguientes condados: Meeker, Stearns, Lac Qui Parle, Kandiyohi, Morrison, Dodge, Big Stone, Becker, Renville, LeSueur, Waseca, Otter Tail, Swift, Yellow Medicine, Blue Earth, Todd y Lyon, señalando las modificaciones a diversas Hojas de Requisitos Zoosanitarios para la Importación (HRZI), derivado de los brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad suscitado en Estados Unidos de América.

Cabe señalar que su aplicación ha surtido efectos a partir del **03 de mayo de 2022** para el caso de **Oklahoma**, y **06 de mayo de 2022** para los condados de **Minnesota**.

Asimismo se informa que los embarques de **Oklahoma** que se encuentren en tránsito o proceso de importación **podrán continuar con su destino en México, siempre y cuando cumplan con la HRZ aplicable** y se **verifique que: el certificado sanitario internacional haya sido expedido antes del 02 de abril de 2022 y la carga haya sido embarcada antes de esta misma fecha.**

Tomando en cuenta lo anterior, se les exhorta a considerar lo informado por la autoridad, a fin de que tomen las previsiones necesarias que les permitan evitar contratiempos en sus operaciones de importación relacionadas con el tema.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta oficio N° **B00.03.01.01.-1093-2022** de fecha 09 de mayo 2022, para mayor referencia.



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Inspección en Puertos y Aeropuertos
Jefatura de Departamento de Gestión de Inspección Fitozoosanitaria

Nº de Oficio B00.03.01.01.- **1093** -2022

Ciudad de México a, **09 MAY 2022**

A.A. FELIPE MIGUEL GONZÁLEZ JAIMES
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE AGENTES ADUANALES, A.C (CLAA)
CALLE NUEVA JERSEY No.14, COL. NÁPOLES, ALC. BENITO JUÁREZ,
C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO.
presidencia@claa.org.mx

Hago de su conocimiento que la Dirección General de Salud Animal (DGSA), ha modificado nuevamente las Hojas de Requisitos Zoosanitarios para Importación (HRZI) derivado de los brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad suscitados en Estados Unidos de América; por lo que se podrá observar que se enlista al estado de **Oklahoma y se limita al estado de Minnesota a los siguientes condados: Meeker, Stearns, Lac Qui Parle, Kandiyohi, Morrison, Dodge, Big Stone, Becker, Renville, LeSueur, Waseca, Otter Tail, Swift, Yellow Medicine, Blue Earth, Todd y Lyon.**

Por lo anterior, se precisan los cambios en las siguientes combinaciones que se enlistan a continuación:

Combinación	Grupo de mercancías
004-13-87-USA-USA	Carne avícola
004-13-182-USA-USA	Vísceras avícola
004-13-186-USA-USA	Despojos/Avícola
004-14-2589-USA-USA	Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota
098-13-1296-USA-USA	Preparaciones a base de carne cruda
004-09-503-USA-USA	Aves de hasta tres días de nacidos
004-08-521-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces mascotas
004-01-501-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces comercialización
004-13-481-USA-USA	Huevo para plato
004-13-1197-USA-USA	Huevo para uso industrial
004-01-83-USA-USA	Huevo fértil

RGL/AR/MSMCO/ARG

Insurgentes Sur No. 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51008 adriana.rivera@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica





**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Inspección en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras**

Subdirección de Inspección en Puertos y Aeropuertos
Jefatura de Departamento de Gestión de Inspección Fitozoosanitaria

Nº de Oficio B00.03.01.01.- **1099** -2022

044-22-1231-USA-USA	Huevo SPF
---------------------	-----------

Cabe señalar, que estas disposiciones surten efecto a partir del 03 de mayo para el caso de Oklahoma y el 06 de mayo para los condados de Minnesota.

Para aquellos embarques del estado de **Oklahoma** que estén **en tránsito o proceso de importación**, y sean originarios o procedan del referido estado, podrán continuar con su destino en México, siempre y cuando cumplan con la Hoja de Requisitos Zoosanitarios aplicable, y se verifique que:

- El Certificado Sanitario Internacional haya sido expedido antes del **02 de abril de 2022**, y
- La carga haya sido embarcada antes del **02 de abril de 2022**.

Finalmente, se recomienda consultar en tiempo real las HRZI, dado a que los cambios de las disposiciones sanitarias se ven reflejados al día.

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez

C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRICA - DIRECTOR EN JEFE DE SENASICA - francisco.trujillo@senasica.gob.mx
 MVZ. JUAN GAY CUTIÉRREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL - juan.gay@senasica.gob.mx
 DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ. - DIRECTOR DE INSPECCIÓN EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS. - ruben.gaona@senasica.gob.mx
 M.C. HORACIO DUARTE OLIVAREZ. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - horacio.duarte@anam.gob.mx
 LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. DIRECTORA GENERAL. nashielly.escobedo@claa.org.mx



SIGMA S/N

VDGIF S/N

VSENASICA S/N

V(DA) S/N

RGL/ATH/SMCO/ARC

Insurgentes Sur No. 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51008 adriana.rivera@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

